

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS CANARIAS, correspondientes al año 1918.

POSICION GEOGRÁFICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Latitud..... 28° 27' 58" N.
 Longitud..... 40^m 7,9 al O. del Observatorio de San Fernando.
 64^m 57,2 al O. de Greenwich.

NOTAS.—1.ª La hora oficial de Canarias está atrasada en una hora á la de Greenwich (hora oficial de la Península) y adelantada cinco minutos próximamente á la hora local.
 2.ª Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Santa Cruz de Tenerife el año 1918.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																										
Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos																										
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m	h	m																					
1	6	57	17	20	1	6	54	17	44	1	6	30	18	5	1	5	56	18	23	1	5	26	18	39	1	5	8	18	58	1	5	11	19	5	1	5	25	18	56	1	5	41	18	28	1	5	56	17	53	1	6	16	17	21	1	6	40	17	8
2	6	57	17	21	2	6	53	17	45	2	6	29	18	6	2	5	55	18	23	2	5	25	18	39	2	5	8	18	58	2	5	11	19	6	2	5	25	18	56	2	5	42	18	27	2	5	57	17	52	2	6	17	17	21	2	6	41	17	9
3	6	57	17	21	3	6	52	17	46	3	6	28	18	7	3	5	54	18	23	3	5	24	18	40	3	5	9	18	58	3	5	11	19	6	3	5	26	18	55	3	5	43	18	26	3	5	58	17	51	3	6	18	17	20	3	6	42	17	9
4	6	57	17	22	4	6	51	17	47	4	6	27	18	7	4	5	53	18	24	4	5	24	18	41	4	5	7	18	59	4	5	11	19	6	4	5	27	18	54	4	5	45	18	24	4	5	59	17	50	4	6	19	17	19	4	6	42	17	9
5	6	58	17	23	5	6	50	17	48	5	6	26	18	7	5	5	52	18	24	5	5	23	18	42	5	5	7	18	59	5	5	11	19	6	5	5	28	18	53	5	5	46	18	23	5	5	59	17	49	5	6	20	17	18	5	6	44	17	9
6	6	58	17	24	6	6	49	17	49	6	6	25	18	7	6	5	51	18	25	6	5	22	18	43	6	5	7	19	0	6	5	12	19	6	6	5	29	18	52	6	5	45	18	22	6	5	59	17	46	6	6	20	17	18	6	6	45	17	9
7	6	58	17	24	7	6	49	17	49	7	6	24	18	8	7	5	50	18	25	7	5	21	18	43	7	5	7	19	0	7	5	12	19	6	7	5	29	18	52	7	5	45	18	21	7	5	59	17	46	7	6	21	17	18	7	6	46	17	9
8	6	58	17	25	8	6	48	17	50	8	6	23	18	9	8	5	49	18	26	8	5	20	18	43	8	5	7	19	1	8	5	13	19	6	8	5	29	18	51	8	5	46	18	19	8	6	0	17	45	8	6	21	17	17	8	6	46	17	9
9	6	58	17	26	9	6	48	17	50	9	6	22	18	10	9	5	48	18	27	9	5	19	18	44	9	5	7	19	1	9	5	13	19	6	9	5	29	18	50	9	5	46	18	19	9	6	0	17	44	9	6	21	17	17	9	6	46	17	9
10	6	58	17	26	10	6	47	17	51	10	6	21	18	10	10	5	47	18	27	10	5	19	18	44	10	5	7	19	1	10	5	14	19	5	10	5	30	18	49	10	5	46	18	18	10	6	1	17	43	10	6	22	17	16	10	6	46	17	10
11	6	58	17	27	11	6	46	17	52	11	6	20	18	11	11	5	46	18	27	11	5	18	18	45	11	5	7	19	2	11	5	14	19	5	11	5	31	18	48	11	5	46	18	17	11	6	2	17	42	11	6	23	17	15	11	6	47	17	10
12	6	58	17	28	12	6	46	17	53	12	6	19	18	12	12	5	45	18	28	12	5	17	18	46	12	5	7	19	2	12	5	15	19	5	12	5	32	18	47	12	5	47	18	16	12	6	3	17	40	12	6	25	17	14	12	6	48	17	11
13	6	58	17	28	13	6	45	17	53	13	6	18	18	13	13	5	44	18	29	13	5	16	18	47	13	5	7	19	3	13	5	15	19	5	13	5	33	18	46	13	5	48	18	12	13	6	3	17	39	13	6	25	17	14	13	6	48	17	11
14	6	58	17	29	14	6	44	17	54	14	6	17	18	14	14	5	43	18	29	14	5	15	18	47	14	5	7	19	3	14	5	15	19	5	14	5	34	18	45	14	5	49	18	11	14	6	4	17	37	14	6	26	17	13	14	6	49	17	11
15	6	58	17	30	15	6	43	17	55	15	6	16	18	15	15	5	41	18	30	15	5	15	18	48	15	5	7	19	3	15	5	16	19	5	15	5	34	18	44	15	5	49	18	10	15	6	5	17	36	15	6	27	17	12	15	6	50	17	12
16	6	58	17	31	16	6	42	17	56	16	6	15	18	16	16	5	40	18	31	16	5	15	18	48	16	5	7	19	3	16	5	17	19	4	16	5	34	18	43	16	5	50	18	9	16	6	6	17	35	16	6	28	17	12	16	6	51	17	12
17	6	57	17	32	17	6	41	17	57	17	6	14	18	17	17	5	39	18	32	17	5	14	18	49	17	5	8	19	4	17	5	18	19	3	17	5	35	18	42	17	5	51	18	7	17	6	17	34	17	6	28	17	12	17	6	52	17	13	
18	6	57	17	33	18	6	40	17	58	18	6	13	18	18	18	5	38	18	33	18	5	13	18	50	18	5	8	19	4	18	5	18	19	3	18	5	35	18	41	18	6	18	6	18	6	19	6	17	33	18	6	29	17	11	18	6	53	17	13
19	6	57	17	34	19	6	40	17	58	19	6	12	18	19	19	5	37	18	33	19	5	13	18	51	19	5	8	19	4	19	5	18	19	3	19	5	35	18	41	19	5	51	18	6	19	6	17	32	19	6	30	17	11	19	6	53	17	14	
20	6	57	17	35	20	6	39	17	59	20	6	11	18	20	20	5	36	18	33	20	5	13	18	51	20	5	8	19	4	20	5	18	19	3	20	5	36	18	40	20	5	51	18	5	20	6	7	17	32	20	6	30	17	11	20	6	53	17	14
21	6	57	17	35	21	6	38	18	0	21	6	10	18	21	21	5	36	18	33	21	5	13	18	51	21	5	8	19	4	21	5	19	19	2	21	5	36	18	39	21	5	52	18	4	21	6	8	17	31	21	6	31	17	10	21	6	53	17	14
22	6	57	17	36	22	6	37	18	1	22	6	9	18	22	22	5	35	18	34	22	5	12	18	52	22	5	9	19	5	22	5	19	19	2	22	5	36	18	39	22	5	52	18	3	22	6	9	17	30	22	6	32	17	10	22	6	53	17	14
23	6	57	17	37	23	6	36	18	1	23	6	8	18	23	23	5	34	18	34	23	5	12	18	53	23	5	9	19	5	23	5	20	19	1	23	5	37	18	38	23	5	53	18	2	23	6	10	17	29	23	6	32	17	10	23	6	54	17	15
24	6	57	17	38	24	6	35	18	1	24	6	7	18	24	24	5	33	18	35	24	5	12	18	53	24	5	9	19	5	24	5	20	19	1	24	5	37	18	37	24	5	53	18	1	24	6	10	17	28	24	6	33	17	10	24	6	54	17	15
25	6	56	17	38	25	6	35	18	2	25	6	6	18	25	25	5	32	18	35	25	5	11	18	54	25	5	10	19	5	25	5	21	19	1	25	5	37	18	36	25	5	53	18	0	25	6	11	17	27	25	6	34	17	10	25	6	55	17	16
26	6	56	17	39	26	6	34	18	2	26	6	5	18	26	26	5	31	18	36	26	5	11	18	54	26	5	10	19	5	26	5	21	19	0	26	5	38	18	35	26	5	54	17	59	26	6	11	17	26	26	6	35	17	9	26	6	55	17	16
27	6	56	17	40	27	6	33	18	3	27	6	4	18	27	27	5	30	18	36	27	5	10	18	55	27	5	10	19	5	27	5	22	18	59	27	5	38	18	33	27	5	54	17	58	27	6	12	17	25	27	6	36	17	9	27	6	56	17	17
28	6	55	17	41	28	6	32	18	4	28	6	3	18	28	28	5	29	18	36	28	5	10	18	55	28	5	11	19	5	28	5	23	18	58	28	5	39	18	32	28	5	54	17	57	28	6	13	17	24	28	6								

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en Santa Cruz de Tenerife el año 1918.

ENERO

- Día 5. Cuarto menguante, á 10 horas 50 minutos, en Libra.
 12. Luna nueva, á 21 horas 36 minutos, en Capricornio
 19. Cuarto creciente, á 13 horas 38 minutos, en Aries.
 27. Luna llena, á 2 horas 14 minutos, en Leo

FEBRERO

- Día 4. Cuarto menguante, á 6 horas 52 minutos, en Escorpio.
 11. Luna nueva, á 9 horas 5 minutos, en Acuario.
 17. Cuarto creciente, á 23 horas 57 minutos, en Tauro.
 25. Luna llena, á 20 horas 35 minutos, en Virgo.

MARZO

- Día 5. Cuarto menguante, á 23 horas 44 minutos, en Sagitario.
 12. Luna nueva, á 18 horas 52 minutos, en Piscis.
 19. Cuarto creciente, á 12 horas 30 minutos, en Géminis.
 27. Luna llena, á 14 horas 33 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 4. Cuarto menguante, á 12 horas 33 minutos, en Capricornio.
 11. Luna nueva, á 3 horas 24 minutos, en Aries.
 18. Cuarto creciente, á 3 horas 8 minutos, en Cáncer.
 26. Luna llena, á 7 horas 5 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 3. Cuarto menguante, á 21 horas 26 minutos, en Acuario.
 10. Luna nueva, á 12 horas 1 minuto, en Tauro.
 17. Cuarto creciente, á 19 horas 14 minutos, en Leo.
 25. Luna llena, á 21 horas 32 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 2. Cuarto menguante, á 3 horas 20 minutos, en Piscis.
 8. Luna nueva, á 21 horas 3 minutos, en Géminis.
 16. Cuarto creciente, á 12 horas 12 minutos, en Virgo.
 24. Luna llena, á 9 horas 38 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 1. Cuarto menguante, á 7 horas 43 minutos, en Aries.
 8. Luna nueva, á 7 horas 22 minutos, en Cáncer.
 16. Cuarto creciente, á 5 horas 25 minutos, en Libra.
 23. Luna llena, á 19 horas 35 minutos, en Capricornio.
 30. Cuarto menguante á 12 horas 14 minutos en Tauro

AGOSTO

- Día 6. Luna nueva, á 19 horas 30 minutos, en Leo.
 14. Cuarto creciente, á 22 horas 16 minutos, en Escorpio.
 22. Luna llena, á 4 horas 2 minutos, en Acuario.
 29. Cuarto menguante, á 18 horas 27 minutos, en Géminis

SEPTIEMBRE

- Día 5. Luna nueva, á 9 horas 44 minutos, en Virgo.
 13. Cuarto creciente, á 14 horas 2 minutos, en Sagitario.
 20. Luna llena, á 12 horas 1 minuto, en Piscis.
 27. Cuarto menguante, á 8 horas 39 minutos, en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 5. Luna nueva, á 2 horas 5 minutos, en Libra.
 13. Cuarto creciente, á 4 horas 0 minutos, en Capricornio.
 19. Luna llena, á 20 horas 35 minutos, en Aries.
 26. Cuarto menguante, á 16 horas 35 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, á 20 horas 2 minutos, en Escorpio.
 11. Cuarto creciente, á 15 horas 46 minutos, en Acuario.
 18. Luna llena, á 6 horas 33 minutos, en Tauro.
 26. Cuarto menguante, á 9 horas 25 minutos, en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, á 14 horas 19 minutos, en Sagitario.
 11. Cuarto creciente, á 1 horas 31 minutos, en Piscis.
 17. Luna llena, á 18 horas 18 minutos, en Géminis.
 25. Cuarto menguante, á 5 horas 31 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
 20 de Abril. Sol en Tauro.
 21 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Verano.*
 23 de Agosto. Sol en Virgo.
 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 9 horas 26 minutos.
 El Estío, el 22 de Junio, á 5 horas 0 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, á 19 horas 46 minutos.
 El Invierno, el 22 de Diciembre, á 14 horas 42 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Junio 8. Eclipse total de Sol, invisible en Santa Cruz de Tenerife.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á 13^h 29^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 143° 34' al Este de Greenwich y latitud 15° 59' Norte.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á 19^h 32^m 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 129° 25' al Este de Greenwich y latitud 25° 25' Norte.

El eclipse central á mediodía, sucede á 21^h 7^m 4, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 152° 9' al W.

de Greenwich y latitud 50° 51' Norte.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á 22^h 43^m 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 73° 57' al W. de Greenwich y latitud 25° 8' Norte.

El eclipse termina para la Tierra en general, á 23^h 46^m 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 94° 7' al W. de Greenwich y latitud 15° 41' Norte.

Este eclipse será visible, en parte de Asia, en la América del Norte y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

II. Junio 24. Eclipse parcial de Luna, invisible en Santa Cruz de Tenerife.

Principio del eclipse, á 8^h 46^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse, á 9^h 28^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse, á 10^h 10^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de las dos Américas, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en parte de las dos Américas, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del lim-

bo de ésta que dista 152° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 165° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase. 6 partes eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,185, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

III. Diciembre 3. Eclipse anular de Sol, invisible en Santa Cruz de Tenerife.

El eclipse principia, para la Tierra en

general, á $11^{\text{h}} 21^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $101^{\circ} 3'$ al W. de Greenwich y latitud $5^{\circ} 22'$ Sur.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á $12^{\text{h}} 28^{\text{m}} 7$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $119^{\circ} 39'$ al W. de Greenwich y latitud $10^{\circ} 28'$ Sur.

El eclipse central á mediodía sucede á $14^{\text{h}} 23^{\text{m}} 0$, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $53^{\circ} 19'$ al W. de Greenwich y latitud $36^{\circ} 5'$ Sur.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á $13^{\text{h}} 13^{\text{m}} 8$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $15^{\circ} 21'$ al Este de Greenwich y latitud $13^{\circ} 53'$ Sur.

El eclipse termina para la Tierra en general, á $17^{\text{h}} 22^{\text{m}} 8$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $3^{\circ} 7'$ al W. de Greenwich y latitud $10^{\circ} 9'$ Sur.

Este eclipse será visible en parte de África, en América del Sur y en partes de los Océanos Atlántico y Pacífico.

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN CENTRAL. — CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

BALANCE GENERAL de las operaciones verificadas en esta Caja general durante el año de 1916, con expresión de los saldos que por cada concepto resultaron al empezar dicho año, de las devoluciones realizadas en el mismo y de las existencias que quedaron en fin del propio año, ya en la citada Caja general, ya en poder del Tesoro, cuyo balance se publica con sujeción al artículo 75, capítulo 7.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1893, á saber:

CONCEPTOS	Saldos deudores			Saldos acreedores			SALDOS	
	en 1.º de Enero	INGRESOS.	TOTAL CARGO	en 1.º de Enero	DEVOLUCIONES	TOTAL DATA	EN 31 DE DICIEMBRE DE 1916	
	de 1916.			de 1916.			Deudores.	Acreedores.
PRIMERA PARTE								
<i>Cuenta de metálico.</i>								
Depósitos necesarios por contratos y fianzas de particulares. Con interés.....	31.923.085,45	21.874.674,09	53.797.759,54	»	27.070.459,65	27.070.459,65	26.727.299,89	»
Idem id. procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios. Sin liquidar.....	»	810,28	810,28	594.438,69	18.633,31	613.072,00	»	612.261,72
Idem id. id. liquidados.....	966.396,21	53.167,91	1.020.004,12	»	86.611,56	86.611,56	938.392,56	»
Idem provisionales para subastas.....	»	4.729.362,17	4.729.362,17	236.478,22	5.330.177,76	5.566.655,98	»	897.293,81
Consignaciones voluntarias:								
Al contado.....	43.689,28	»	43.689,28	»	»	»	43.689,28	»
A tres meses.....	5.450,00	»	5.450,00	»	»	»	5.450,00	»
A seis ó más meses.....	12.500,00	»	12.500,00	»	»	»	12.500,00	»
Resguardos al portador.....	»	»	»	4.016.065,29	»	4.016.065,29	»	4.016.065,29
Residuos de idem.....	»	»	»	5.234,38	»	5.234,38	»	5.234,38
Resguardos de depósitos.....	»	»	»	240.033,31	»	240.033,31	»	240.033,31
Residuos de idem.....	»	»	»	4.953,99	»	4.953,99	»	4.953,99
Cuentas corrientes.....	10.900,68	»	10.900,68	»	»	»	10.900,68	»
Derechos de custodia.....	310.493,92	67.311,72	377.805,64	»	67.329,59	67.329,59	310.476,05	»
Remesas.....	»	853.380,29	853.380,29	1.981.154,51	1.071.000,43	3.052.154,94	»	2.198.774,65
Giros.....	86.670,01	»	86.670,01	»	»	»	86.670,01	»
Beneficios y quebranto de giros.....	672,68	»	672,68	»	»	»	672,68	»
Impuesto sobre la renta del Tesoro.....	44.792,07	»	44.792,07	»	»	»	44.792,07	»
Intereses y dividendos de depósitos en efectos públicos.....	»	7.368.544,20	7.368.544,20	2.325.953,64	7.012.254,78	9.338.208,42	»	1.969.664,22
Idem de depósitos necesarios en metálico.....	»	512.836,72	512.836,72	861.314,03	518.526,53	1.379.840,56	»	867.003,84
Idem de efectos públicos en equivalencia de metálico.....	4.879.197,74	»	4.879.197,74	»	»	»	4.879.197,74	»
Idem de bonos del Tesoro.....	4.127.186,11	»	4.127.186,11	»	»	»	4.127.186,11	»
Depósitos voluntarios de cuenta antigua.....	»	»	»	34.399,74	»	34.399,74	»	34.399,74
Bonos del Tesoro, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.....	78.522,89	»	78.522,89	»	»	»	78.522,89	»
Quebranto de billetes del Tesoro.....	121.398,83	»	121.398,83	»	»	»	121.398,83	»
Compensación de intereses de bonos.....	607.260,12	»	607.260,12	»	»	»	607.260,12	»
Anticipaciones.....	»	»	»	68.114,72	»	68.114,72	»	68.114,72
Fracciones para completar bonos.....	5.424,39	»	5.424,39	»	»	»	5.424,39	»
Reembolsos ó intereses de carpetas Deuda amortizable al 5 por 100.....	364.630,52	»	364.630,52	»	»	»	364.630,52	»
Beneficiación de Cupones de Cuba y exterior.....	1.825,45	»	1.825,45	»	»	»	1.825,45	»
Tambre del Estado.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Intereses y dividendos de efectos depositados:								
De efectos públicos en depósito.— Cuenta antigua.....	»	»	»	2.933.098,05	»	2.933.098,05	»	2.933.098,05

De resguardos al portador.....	»	»	»	184.214,54	»	184.214,54	»	184.214,54
De billetes hipotecarios y Obligaciones Banco y Tesoro.....	16.764,56	»	16.764,56	»	»	16.764,56	»	»
De bonos del Tesoro.....	»	»	»	244.665,58	»	244.665,58	»	244.665,58
De la Douda hasta fin de Junio de 1872.....	»	»	»	1.083.210,76	»	1.083.210,76	»	1.083.210,76
Idem desde segundo semestre de 1872 á primero de 1874.....	1.833.687,66	»	1.833.687,66	»	»	1.833.687,66	»	»
Idem desde segundo idem 1874 á primero de 1876.....	»	»	»	91.335,50	»	91.335,50	»	91.335,50
Idem desde segundo idem 1876 en adelante.....	350.034,90	»	350.034,90	»	»	350.034,90	»	»
De 4 por 100 amortizable.....	648.868,79	»	648.868,79	»	»	648.868,79	»	»
Idem perpetua.....	1.871.549,28	»	1.871.549,28	»	»	1.871.549,28	»	»
Fondos sustraídos violentamente en 31 de Diciembre de 1838.....	»	»	»	1.275.000,00	»	1.275.000,00	»	1.275.000,00
Impuesto de pagos del Estado.....	6.771,80	5.957,56	12.729,36	»	5.957,56	5.957,56	6.771,80	»
Recargo transitorio.....	74,37	675,50	749,87	»	675,50	675,50	74,37	»
Gastos generales de Caja.—Personal.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Depósitos necesarios sin interés.....	24.000.726,98	14.414.053,41	39.314.780,39	»	13.334.457,82	13.334.457,82	25.990.322,57	»
Devoluciones.....	»	»	»	3,16	»	»	»	»
Diferencia en la redución de escudos á pesetas.....	0,03	»	0,03	»	»	»	0,03	»
Impuesto de guerra.....	»	14,51	14,51	»	14,51	14,51	»	»
Giros y remesas por aplicación de los mismos.—Anteriores á 1.º de Septiembre de 1893.....	54.874,38	»	54.874,38	»	»	»	54.874,38	»
Depósitos en metálico al 3 por 100.—Caja Postal de Ahorros.....	»	2.448.660,39	2.448.660,39	»	»	»	2.448.660,39	»
Idem id. sin interés de idem id.....	»	4.010,86	4.010,86	»	»	»	4.010,86	»
	73.273.949,10	52.333.399,61	125.607.348,71	16.179.668,11	54.516.099,00	70.695.797,11	71.576.908,86	16.665.327,26

SEGUNDA PARTE

Cuenta de efectos públicos en equivalencia de depósitos en metálico y antigua de metálico.

Depósitos necesarios, cuenta antigua:	»	»	»	1.915,11	»	1.915,11	»	1.915,11
Procedentes de particulares.....	»	»	6.209,56	»	»	»	6.209,56	»
Idem tercera parte del 80 por 100 de Propios.....	6.209,56	»	»	»	»	»	»	»
Depósitos voluntarios:	»	»	»	»	»	»	»	»
Al contado.....	154.013,82	»	154.013,82	»	»	»	154.013,82	»
A plazo.....	145.339,00	»	145.339,00	»	»	»	145.339,00	»
Con aviso.....	107.420,41	»	107.420,41	»	»	»	107.420,41	»
Remesas.....	5.696.897,82	»	5.696.897,82	»	»	»	5.696.897,82	»
Resguardos al portador.....	43.255.488,58	»	43.255.488,58	»	»	»	43.255.488,58	»
Residuos de idem.....	11.368,72	»	11.368,72	»	»	»	11.368,72	»
Resguardos de depósito.....	4.304.557,40	»	4.304.557,40	»	»	»	4.304.557,40	»
Residuos de idem.....	15.863,83	»	15.863,83	»	»	»	15.863,83	»
Intereses de depósitos de cuenta antigua.....	»	»	»	5.459.865,01	»	5.459.865,01	»	5.459.865,01
Cupones vencidos de efectos públicos en equivalencia de metálico.....	13.717.969,83	»	13.717.969,83	»	»	»	13.717.969,83	»
Diferencia de valores nominales y efectivos.....	154.478.125,96	»	154.478.125,96	»	»	»	154.478.125,96	»
Tesoro público.—Cuenta de suplemento por capitales.....	»	»	»	201.807.000,00	»	201.807.000,00	»	201.807.000,00
Depósitos voluntarios de cuenta antigua.....	»	»	»	15.770,59	»	15.770,59	»	15.770,59
Compensación de intereses.....	2.353,39	»	2.353,39	»	»	»	2.353,39	»
Diferencias en la redución de escudos á pesetas.....	»	»	»	0,03	»	0,03	»	0,03
	221.895.628,32	»	221.895.628,32	207.284.550,74	»	207.284.550,74	221.895.628,32	207.284.550,74

TERCERA PARTE

Efectos públicos.

Depósitos:	»	»	»	»	26.976.637,93	26.976.637,93	256.424.149,72	»
Necesarios.....	232.342.291,24	51.058.496,41	283.400.787,65	»	4.212.200,00	4.212.200,00	9.166.905,19	»
Voluntarios.....	12.947.930,19	431.175,00	13.379.105,19	»	2.419.034,00	2.419.034,00	1.271.236,38	»
Provisionales para subastas.....	388.570,38	3.301.700,00	3.690.270,38	»	»	»	325.640,04	»
Cupones en ruina de efectos depositados.....	325.640,04	»	325.640,04	»	»	»	»	»

CONCEPTOS	Saldos deudores	INGRESOS	TOTAL CARGO	Saldos acreedores	DEVOLUCIONES	TOTAL DATA	SALDOS	
	en 1.º de Enero			en 1.º de Enero			EN 31 DE DICIEMBRE DE 1916	
	de 1916.			de 1916.			Deudores.	Acreedores.
Facturas de cupones de efectos depositados.....	11.227.780,07	»	11.227.780,07	»	»	»	11.227.780,07	»
Canje de intereses por Deuda amortizable.....	1.454,14	»	1.454,14	»	»	»	1.454,14	»
De reducciones de cargas espirituales y temporales	3.480,60	»	3.480,60	»	»	»	3.480,60	»
Datas indobidas hechas en 1869.....	»	»	»	9.300,00	»	9.300,00	»	9.300,00
Bonos.....	581,23	»	581,23	»	»	»	581,23	»
Compensación de intereses de bonos.....	842,24	»	842,24	»	»	»	842,24	»
De fomentadores de pesca y salazón.....	3.043.282,18	»	3.043.282,18	»	»	»	3.043.282,18	»
Residuos y carpetas de bonos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios de los Ayuntamientos.....	2.731,48	»	2.731,48	»	»	»	2.731,48	»
	260.284.583,79		315.075.955,20	9.300,00	33.607.871,93	33.617.171,93	281.468.083,27	9.300,00
TESORO PÚBLICO								
<i>Cuenta de suplementos.</i>								
Cuenta de intereses de depósitos de cuenta an- tigua.....	»	»	»	2.846.974,40	4.579,68	2.851.554,08	»	2.851.554,08
Cuenta de suplementos:								
En metálico.....	»	33.406.512,44	33.406.512,44	56.633.643,48	33.179.382,46	89.813.025,94	»	56.406.513,50
Caja Postal de Ahorros.....	»	»	»	»	2.452.671,25	2.452.671,25	»	2.452.671,25
	»	33.406.512,44	33.406.512,44	59.480.617,88	35.636.633,99	95.117.251,27	»	61.710.738,83
RESUMEN GENERAL								
Cuenta de metálico.....	73.278.949,10	52.333.399,61	125.607.348,71	16.179.668,11	54.516.099,00	70.695.767,11	71.576.908,86	16.665.327,26
Idem de efectos públicos en equivalencia de los depósitos en metálico y antigua de metálico....	221.895.628,32	»	221.895.628,32	207.284.550,74	»	207.284.550,74	221.895.628,32	207.284.550,74
Idem de efectos públicos.....	200.284.583,79	54.791.371,41	315.075.955,20	9.300,00	33.607.871,93	33.617.171,93	281.468.083,27	9.300,00
TOTAL GENERAL.....	555.454.161,21	107.124.771,02	662.578.932,23	223.473.518,85	88.123.970,93	311.597.489,78	574.940.020,45	223.959.178,00
Tesoro público. Cuenta de suplementos.....	»	33.406.512,44	33.406.512,44	59.480.617,88	35.636.633,99	95.117.251,27	»	61.710.738,83

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas puestas por el Tribunal de las del Reino.
Madrid, 31 de Marzo de 1917.—El Tenedor de Libros, José Adame.—Conforme: El Jefe de la Sección, Andrés A. Cañete.—V.º B.º—El Interventor Central, Díaz.

MINISTERIO DE FOMENTO

NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal administrativo, verificado durante el trimestre último, formada en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento definitivo para la aplicación de la ley de 4 de Junio de 1908.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑAN y SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Ignacio Villasca Martínez.....	Oficial 4.º de la Sección Agronómica de Palencia.....	Oficial 4.º de la Canalización del Manzanares.....	A su instancia.—Artículo 7.º
Jacinto de los Cobos.....	Idem 5.º de la Canalización del Manzanares.....	Idem 5.º de la Sección Agronómica de Palencia.....	Idem.—Idem.
Mañano Lagasca.....	Idem 1.º de la Secretaría.....	Jubilado.....	Artículo 10.
Soverino Corrales Pujol.....	Idem 2.º de la idem.....	Oficial 1.º de la Secretaría.....	Turno 1.º—Artículo 3.º
Carlos Uruburu Recio.....	Idem 3.º de la idem.....	Idem 2.º de la idem.....	Idem.—Idem.
Eduardo Villegas Buleva.....	Idem 4.º de la idem.....	Idem 3.º de la idem.....	Idem.—Idem.
Joaquín Aguilera Alonso.....	Opositor aprobado.....	Idem 4.º de la idem.....	Turno 4.º—Artículos 2.º y 4.º
Julián Martín Flornández.....	Oficial 4.º de la 4.ª División de ferrocarriles.....	Jubilado.....	Artículo 10.
Luis Cambronero.....	Idem 5.º de Obras públicas de Málaga.....	Oficial 4.º de Obras públicas de Málaga.....	Artículos 4.º y 7.º
Manuel García Ezquerca.....	Idem 5.º de idem id. de Ciudad Real.....	Excedente.....	Artículo 8.º
Antonio Martín Piriz.....	Idem 5.º de idem id. de Logroño.....	Oficial 5.º de la 4.ª División de ferrocarriles.....	A su instancia.—Artículo 7.º
Arturo Barón García.....	Sargento propuesto por Guerra.....	Idem 5.º de Obras públicas de Valladolid.....	Artículo 5.º
José García Satuet.....	Idem id.....	Idem 5.º de idem id. de Ciudad Real.....	Idem.
Hiro Ibáñez Anguiano.....	Brigada idem.....	Idem 5.º de idem id. de Murcia.....	Idem.
Antonio Maldonado Sánchez.....	Oficial 3.º de la Secretaría.....	Fallecido.....	Turno 2.º—Artículo 3.º
Joaquín Labáguena.....	Idem 4.º de la 1.ª División de ferrocarriles.....	Oficial 3.º de la Secretaría.....	Idem 2.º—Idem 4.º
Eugenio Blanco del Val.....	Idem 5.º de la Secretaría.....	Idem 4.º de la 1.ª División de ferrocarriles.....	Artículo 10.
Leandro J. Puente.....	Idem Mayor de la idem.....	Jubilado.....	Artículo 31 del Reglamento.
Cristóbal Cuesta.....	Idem 5.º del Distrito forestal de Burgos.....	Oficial 5.º del Distrito forestal de Segovia.....	Idem.—Idem.
Manuel González Achiaga.....	Idem 5.º del idem de Segovia.....	Idem 5.º del idem de Burgos.....	
José Corbalaín Ollés.....	Idem 5.º del idem de las Palmas, Isla de Gran Canaria.....	Cesante.....	Artículo 13.
José García Serrano.....	Idem 4.º del Distrito forestal de Jaén.....	Oficial 4.º de Obras públicas de Murcia.....	A su instancia.—Artículo 7.º
Hiro Ibáñez.....	Idem 5.º de Obras públicas de Murcia.....	Idem 5.º del Distrito Forestal de Jaén.....	Idem.—Idem.

Madrid, 3 de Abril de 1917.—El Jefe del Negociado central, Domingo Paramés.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación así anunciado en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2010

ALCANTARA EXPOSITO, Pedro; natural de Dueñas de Medina (Valladolid), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 3046

2011

ALVAREZ FUENTES, Emilio, de quince años, de estado soltero; vecino y domiciliado últimamente en La Coruña, calle de Atocha número 54; procesado en sumario sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de La Coruña, á ser indagado y reducido á prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 3158

2012

AMADO GARCIA, Antonio, y Juan Camacho Gerpe, naturales de Caselas y Montanto, de estado soltero y viudo, profesión mozo plaza y jornalero, de veintiséis y sesenta y ocho años, hijos de Juan y Josefa, Manuel y María; domiciliados últimamente en las calles de Luciente, 3, y Santa Ana, 19, segundo; procesados por hurto; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de García Inés. 3189

2013

AMATRIEU ALTAMIRA, Angel; hijo de Esteban y de Juana, natural de Santiago de Chile, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y un años; vecino de Barcelona, calle Conde Asalto número 28; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para ser reducido á prisión por la causa que se siguió en este Juzgado con el número 133 de 1915. 3154

2014

BARREALLES BOUBINET, María; natural de París (Francia), de estado soltero, profesión sus labores, de veinticuatro á veintiséis años, hija de León y Georgina; domiciliada últimamente en Calle San Pablo, 56, segundo; procesada por resistencia, número 591 de 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento si no comparece de ser declarada rebelde. 3044

2015

BERGES GALAVERA, Salvador; de cincuenta y cinco años, hijo de Francisco y Teresa, natural de Fraga, provincia de Huesca, profesión jornalero; comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida, dentro el término de diez días, á contar desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar. 3146

2016

BIOSCA SOLÁ, Joaquín; domiciliado últimamente en la travesía de San Antonio, número 14, primero-primera; procesado por estafa y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3047

2017

BEJAR RODRIGUEZ, Manuel; natural de Villamanrique, estado soltero, profesión ambulante, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Viriato, número 13; procesado por hurto de una caballería; comparecerá ante el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, en el término de diez días, acompañado de la manta que llevaba el día de autos, para la práctica de una diligencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3129

2018

BLANCO Y BLANCO, Jesús Amable; natural de Carbajal de Tirana, término y partido de Laviana, estado soltero; profesión minero, de regular estatura, grueso, rubio, con bigote, mal encarado; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por muerte violenta de José Sánchez Gamonal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para responder de los cargos que le resultan de dicho sumario. 3193

2019

BORJA JIMENEZ, María Guadalupe; natural de Moradillo de Roa, estado soltera, de treinta y cinco años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Aranda de Duero, á cumplir la pena impuesta en dicha causa. 3142

2020

CARRES, José; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 17, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 3147

2021

CARRO GARCIA, Valentín; domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata, números 8 y 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder á los cargos que le resultan y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 3160

2022

CASAS SUBIRANA, José; natural de Barcelona, estado soltero, profesión peón, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle Jaime Giralt, nú-

mero 47; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3148

2023

COLMES PAEZ, José; natural de Estepe, estado soltero, profesión corredor de metales, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Feria, número 18; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 3207

2024

Dos desconocidos: uno de ellos alto, grueso, de ojos azules, colorado y vistiendo traje color chocolate claro, y el otro alto, delgado, moreno, de ojos negros grandes, cara entrelarga con una berruga en la mequilla derecha, bigote pequeño y de unos treinta á treinta y cinco años, vistiendo traje color ceniza é impermeable color aceituna, autores de la estafa de 2.050 pesetas, efectuada en esta ciudad el día 20 de Enero de este año á la vecina de la misma Juana Cuevas Rodríguez, esposa de Rafael García Fernández, en su domicilio calle de Castelar, número 15, por el procedimiento del timo del portugués; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Algeciras, para ser oídos en el sumario número 6 de 1917 por el hecho referido; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3038

2025

ESTEBAN, Gregorio; de profesión industrial; domiciliado últimamente en la travesía de San Mateo, 4; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder á los cargos que le resultan y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 3184

2026

ESTEVEZ SORO, Dolores; natural de Murcia, de veintidós años, de estado soltera; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituida en prisión. 3204

2027

FERNANDEZ MUÑOZ, Clemente, alias *Levita;* natural de Valladolid, de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de San Bartolomé, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, á prestar declaración indagatoria. 3215

2028

FONTES ESTARICO, Antonio; natural y vecino de Murcia, de treinta y nueve años, de estado soltero, profesión viajante, hijo de Luis y Rafaela; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 3211

2029

GALLEGO ABRIL, Narciso; de treinta años, de estado soltero, natural de Freconal de la Sierra, el cual se dice ha tenido su residencia en Fuente de Cantos y últimamente en Madrid; procesado por

estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra en el sumario que se instruya por expresado delito, bajo el número 16 del corriente año, recibiendo declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento que, de no haberlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 3040

2030

GUIX GENÉ, Celestino, natural de Pedra y Coma (Solsona), de estado viudo, profesión labrador, de treinta y seis años, hijo de Juan y Rosa; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 3202

2031

GIL RODRIGUEZ CRESPO, Tomás; natural de Buenos Aires, de estado casado, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Tomás y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de la Redondilla, número 6, segundo, número 7; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de García Inés. 3190

2032

GINEL MATEO, Francisca; natural de Villanueva de Arquir (Pamplona), de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de veintidós años, hija de Juan y de Ana; domiciliada últimamente en Reus; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarada rebelde, perándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 3128

2033

GOMEZ GUTIERREZ, Francisco; de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 3206

2034

GOMEZ SALMERON, Pedro; hijo de Abdón y de Andrea, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en la calle de Cabestros, 4, principal, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, moreno y viste pantalón de pana y blusa azul; comparecerá, en el preciso término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad en 22 de Noviembre próximo pasado, decretando su prisión en causa que se le siguió por dicho Juzgado bajo el número 6 de 1916, por hurto y estafa, y llevar á efecto la misma, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3185

2035

GONZALEZ FERNANDEZ, Fernando; procesado por sospecha de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 3132

2036

GONZALEZ PACHECO, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder á los cargos que le resultan y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 3181

2037

GRUTZNER, Alfredo; cuyas circunstancias personales, paradero y domicilio se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 113 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión. 3149

2038

JIMENEZ, Antonio, y José Jiménez, alias El Gordo; de veinticinco á treinta años, gitanos, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, á responder de los cargos que contra ellos resultan en causa que instruyo por robo de cuatro pollinos en los pueblos de Quintanilla y Antoñán del Valle, la noche del 8 de Noviembre último, apercibidos que, de no verificarlo en dicho término, les parará el perjuicio que hubiere lugar. 3144

2039

JIMENEZ DÜVAL, María Carmen; natural de Yanguas (Soria), de estado casada, sin profesión, de cuarenta y siete años, sin domicilio conocido; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Aranda de Duero, á cumplir la pena en dicha causa. 3142 bis

2040

KLECKER, Walter, de nacionalidad alemana, profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en la calle Esquirol, 3, primero; procesado por estafa, número 69 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 3151

2041

LLOPART CASAS, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 34, segundo segunda; procesado por estafa número 488 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar si no comparece. 3151

2042

MAGHALAES DE VILHENA, Alvaro; natural de Chaves (Portugal), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Carreras, número 4, hotel; procesado por hurto, en causa número 42-917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resul-

tan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 3179

2043

MANZANO MOYA, Manuel; domiciliado últimamente en Cañas (Granada); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Aguilar de la Frontera, para oírle en declaración sobre los cargos que le resultan en la causa número 21 del año actual. 3125

2044

MAQUEDA CUETO, Antonio; natural de Sevilla, de veintidós años, de estado soltero, que ejerce indistintamente los oficios de vago y electricista; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 51, siendo sus señas personales: estatura regular; pelo negro, ojos castaños, nariz regular, moreno, viste blusa negra, pantalón á rayas blancas y botas de ternera nuevas, suponiendo se encuentre en su pueblo ó en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que instruyo dicho Juzgado bajo el número 101 del corriente año, por estafa á José Cobo y Cobo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3179

2045

MARTIN CORTEZON, Alfonso; hijo de Simón y Nicolasa, natural de Burgos, estado soltero, profesión tapicero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles M. C. y P.; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 3194

2046

MELCHOR LEMUS, Manuela; hija de José y Carmen, natural de Cazalla de la Sierra, estado viuda, profesión cocinera, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de San Felipe, número 11; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, 4. 3133

2047

MIRA CASANOVAS, Francisco, (a Valencia); natural de Castilla (Alicante), estado soltero, de dieciocho años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 3150

2048

MORENO GOMEZ, Blas; de cuarenta y seis años, oficio arriero, residente últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 3126

2049

MORTERA FUEGO, Francisco; hijo de Domingo y Josefa, natural de La Felguera, en el partido de Laviana, estado casado, profesión mecánico, de cuarenta y tres años, con instrucción, estatura regular, rubio, sin bigoto, ojos claros, viste traje negro unas veces y otras color café; domiciliado últimamente en Gijón; pro-

cesado por estafa de un automóvil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para responder de los cargos que le resultan de dicho sumario. 3197

2050

MUNIZ Y CASTAÑO, *José María*; profesión Abogado; domiciliado últimamente en la calle del Amor de Dios, número 21, y de Atocha, número 82; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 3175

2051

MURILLO, *Antonio*; profesión carpintero, que estuvo domiciliado en Nerva, y después últimamente en Sevilla, en la calle Santa Clara, número 78; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 1 de 1917 se instruye contra él en este Juzgado, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3195

2052

NAVARRO GARRIDO, *Cleto Julián*; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Justo y Juana, natural de Alosjar, vecino de Campofrío; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 3156

2053

PÉREZ BANANCA, *Cirilo*; de treinta y siete años, hijo de Francisco y Eduarda, natural de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz, estado soltero, profesión jornalero, vecino de Nerva, donde tuvo su último domicilio, estatura regular, color del rostro claro, pelo negro, cejas al pelo, sin bigote ni seña particular alguna; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, en término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 87 de 1917 se instruye en dicho Juzgado por homicidio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3213

2054

POVEDANO ARCOS, *Teodoro*, natural de Madrid, de unos veintitrés años, estatura regular, moreno, con poco bigote, viste como los jornaleros; domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 13; procesado por robo en causa número 1.134 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 3174

2055

POYUELO OLIVA, *Antonio*; natural de Murcia, estado soltero, profesión betunero, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 3193

2056

RAMÍREZ ARCILA, *Gustavo*; natural de Puerto Rico, estado viudo, profesión del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y Remedios; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 3045

2057

RAMOS LOPEZ, *Gabriel*; de veinte años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Miguel y María, natural y vecino de Montijo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 3157

2058

RAMOS ORTEGA, *Anastasio*, (a) *Argentino*; natural de Buenos Aires, estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle María Cruz, letras D S; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, á recibirla declaración indagatoria. 3214

2059

RODRIGUEZ MOLINA, *Vicente*; estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la carretera de Port, número 419, bajos; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3048

2060

ROLDAN RODRIGUEZ, *Ramón*; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 3127

2061

ROMERO MORALES, *Juan*; de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y Rosario, de estado soltero, natural de Bedmar, vecino de Cerro Muriano, profesión jornalero; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 3155

2062

ROVIRA ALSINA, *Gabriel*; hijo de José y Raimunda, natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 27, bajos; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 3152

2063

ROZAS JIMENEZ, *Antonio*; de treinta y un años, hijo de Agustín y Luisa, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Moral de Calatrava; comparecerá, dentro del plazo de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de ser reducido á prisión en causa por hurto. 3210

2064

SAEZ PEREZ, *Jesús*; natural de Madrid, hijo de Félix y Felisa, de estado soltero, profesión encuadernador, de dieciocho años, estatura baja, pelombio, ojos pardos, nariz regular, color bueno y visto traje kaki; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 27; procesado por estafa, en causa número 324 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secre-

taría del Sr. Novella, á fin de notificarle el auto de terminación de sumario, y decretando su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3177

2065

SALADO CALVO, *Salvadora*; hija de Angel y Ascensión, natural de Valladolid, de treinta y nueve años, viuda de José Díaz Hoyuelos; domiciliada últimamente en la calle Angosta de los Manchecos, número 1, principal; dedicada á las labores propias de su sexo; siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, morena, y visto traje obscuro, con mantón negro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel de Mujeres, con objeto de notificarla el auto dictado por el Tribunal Superior de 4 de Noviembre próximo pasado, decretando su prisión y llevar á efecto la misma en causa que se le ha seguido en dicho Juzgado bajo el número 86 de 1916, por estafa, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3185

2066

SANCHEZ NAVARRO, *Tomás*, (a) *El Cerrajero*; natural de Ceutí, vecino de Archena, de estado casado, profesión braero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Archena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada. 3192

2067

SANTOS LOPEZ, *Manuel*; de dieciocho años, natural de Moxilla, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Peñafiel; procesado en la causa número 130 de 1916, del Juzgado de instrucción de Lora del Río, por hurto; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro de diez días, á ser indagado y reducido á prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 3137

2068

SUAREZ, *Josefa*; de estatura regular, gruesa, morena, viste chaqueta negra y falda rayada, que ha vivido últimamente en la calle del Pez, 20, principal, ignorándose sus demás circunstancias personales y paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel de Mujeres, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 78 del corriente año, por hurto de prendas á Elvira Lósada López, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3183

2069

SUAREZ RUBIO, *José*; natural de Iberos, de estado soltero, dedicado al comercio y á la música, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose su paradero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para ser constituido en prisión y demás diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, estando comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 3145

2070

TORRES SOLER, José María; de veintiséis años, estado soltero, profesión minero, hijo de Francisco y María, natural de Mondragón; domiciliado últimamente en las Minas del Azufre, de este término, ojos pardos, nariz regular, con pintas de viruela, una cicatriz en la ceja izquierda, pelo negro largo, barba clara, con un lunar negro como una moneda de cinco céntimos en el lado derecho de la cara, estatura regular, tiene una cicatriz en la pantorrilla derecha de un tiro con bala, viste traje de lana color gris, pantalón de pana color pasa, con una lista negra en la costura, faja azul, alpargatas de lona, gorra á listas negras con pintas blancas, pañuelo de raso al cuello con pintas doradas y azules; procesado en causa número 4 de 1917, sobre raptor y estaña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hellín, al objeto de notificarle auto de prisión y recibirle indagatoria. 3161

2071

Un tal Francisco, de estatura regular, barba afeitada, moreno, viste chaqueta y chaleco de pana negra, pantalón de pana color ceniza obscura, usa sombrero cordobés; un tal Manuel, de estatura alta, moreno claro, barba afeitada, viste blusa de tela á cuadros blancos y azules, pantalón de pana acanelada liso, gorra de visera, y un tal Antonio, de estatura baja, color rubio, barba afeitada, viste pantalón y chaleco de tricé á cuadros negros y blancos, blusa clara y blusa azul; los tres quinquilleros y de tierra de Béjar ó Alba de Tormes; comparecerán, en término de diez días, á constituirse en prisión en sumario que con otros se les sigue por hurto de cerdos en el Juzgado de Hervás. 2162

2072

Un tal Pedro; (a) *El Aragonés*; procesado por tentativa de estaña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, Escribanía de D. José L. Gallana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio á quo hubiere lugar en Derecho. 3212

2073

VINDEL FERNANDEZ, Luis; vecino de Madrid, estado soltero, vendedor ambulante, de veinticinco años, hijo de Manuel y Gabriela; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, en término de diez días, á constituirse en prisión provisional acordada en causa que se le sigue por resistencia á los Agentes de la Autoridad, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, le parará el perjuicio á que hubiere lugar, declarándolo rebelde. 3043

2074

ZARAGOZA JIMENO, Manuel; hijo de Joaquín y Cándida, natural de Valencia, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años, estatura regular, ojos y pelo negros, rostro moreno, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para hacerle una notificación ó ingresar en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3201

Juzgados de Primera Instancia.

ALCALÁ DE HENARES

El señor Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido, por providencia fecha 3 de Febrero último, dictada en la ejecutoria de la causa seguida á Antonio N. Bandres sobre robo de prendas en Camillas á José Pi Peyra, soltero, de veintiséis años, de oficio tejero, cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se notifique á dicho Jo á Pi, que cumplida la lo acordado por la Superioridad se le ruego por definitiva y como restitución la entrega de los efectos que profesionalmente y en depósito se hizo al mismo. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid expido la presente en Alcalá de Henares á 22 de Marzo de 1917.—El Secretario, Roque Romero. JO—3321

ALHAMA

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de Instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é Individuos de la Policía judicial de la Nación ordenen y practiquen diligencias para la busca y captura del penado en causa sobre robo, Francisco Sánchez Galbe, cometido por Barrera y por *Chato de Alhama*, natural de esta ciudad, fugado de la prisión provincial de Granada, y que en caso de ser habido sea conducido á la prisión de este partido. Alhama de Granada, 20 de Marzo de 1917.—Gregorio Azaña.—P. S. M., licenciado Eusebio Reyes Vargas. JO—3507

ARCHIDONA

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del semoviente y efectos que luego se señalarán, todo lo cual fué hurtado al vecino de Cuevas de San Marcos, Simón Sánchez Pedraza, en la noche del 12 del actual del corral del Fraile ó San Antonio, de aquel término, los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare si lo acreditan su legítima adquisición. Que de igual modo se proceda á la detención del autor ó autores del hecho, poniéndolos igualmente á mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Señas del semoviente y efectos.

Una burra de seis años, castaña obscura, pelos blancos en la barriga, herrada de una de sus manos, asegurada en La Mundial, con una marca, letra H, número 4, la cual está eriendo.
 Dos sábanas.
 Dos camisetas.
 Una toalla.
 Dos caniseros.
 Una bata.
 Dos enaguas blancas, y
 Un refajo.
 Archidona, 13 de Marzo de 1917.—Graciano Guijarro. JO—3531

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merohán, Juez instructor de este partido. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía que practiquen activas gestiones

para la busca y ocupación de la caballería que luego se dirá, de la propiedad de la señora viuda de Mortero, que fué sustraída en la noche del 20 ó 21 del actual de la dehesa la Valdivia, de este término, apercibidoso también quién sea el autor ó autores del hecho, y dándose cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

S. Eus.

Una yegua corvada, castaña obscura, de buena talla, con hierro en el jamón derecho, y plana abesortera y esta preñada. Badajoz, 21 de Marzo de 1916.—Francisco Alcántara.—Enrique García. JO—3582

CANJAYAR

Por la presente se emplaza al procesado en causa número 196 de 1916, sobre sedición, Eulogio Forté Braque, vecino de Instrucción, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Almería, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de nombrarse de oficio si no lo verifica. Canjayar, 22 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Miguel A. Espinosa. JO—3533

GERGAL

D. Ezequiel de Gómez y Selés, Juez de Instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é Individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y reserva de 15 carneros blancos, con las orejas derechos haciendo una horquilla, y seis de ellos con rabo. Dos carneros y otro menso, que asiendo por Sevilla, con una cordadura en el extremo de la oreja derecha y despuentada la izquierda. Once ovejas primales, con las mismas señales. Ocho carneros blancos con un ramillete en las orejas izquierdas, y en las derechas un bocado por detrás, y en la culata dos P con piés. Diez primales blancas con un bocado en las orejas derechas y una cordadura en el centro de la izquierda. Dos cabras, una blanca y otra negra, cornudas, con un agujero en la oreja derecha, que fueron hurtadas la noche del 28 de Febrero último del sitio conocido por los Cerradillos, término de Albaladey, á Antonio Pérez Martínez, poniéndoles, de ser habidos, á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia. Dado en Gergal, á 23 de Marzo de 1917.—Ezequiel de Gómez y Selés.—El Secretario judicial, Nicolás J. Rodríguez. JO—3592

HELLIN

D. Angel Ruiz de Obregón y Retortillo, Juez de Instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un burro de cuatro años, pelo rucio obscura, herrado de las manos, con rozadura en los pechos y de alzada regular, que fué robado con una jaima vieja en la noche del día 6 al 7 de Febrero último á Serafín Elvira López de la

cuadra de su casa, sita en la pedanía de Minas, de este término municipal, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita legítima adquisición.

Pues así está acordado en el sumario que se instruye con motivo del robo indicado.

Hellín, 22 de Marzo de 1917.—Ángel Ruiz Obregón.—El Secretario, Francisco Baeza. JO—3553

LINARES

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en la causa número 100 de 1917 por robo de 63 kilos de carbón en la estación de Andalucía, ha acordado se citen á José Valero Viverde y Antonio Bardajo Cobo, vecinos de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Linares, 23 de Marzo de 1917.—El Secretario, Ramón Larrubia. JO—3603

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de ayer, en los autos promovidos por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino en nombre del Sr. Marqués Jorge de Baynat de Septfontaines, sobre denuncia de extravío de sesenta y ocho Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, al 3 por 100, Pamplona, Especiales, cuyos números son: 2.157 á 2.160, 2.563, 4.114, 13.422, 15.463, 15.464, 27.653, 32.425, 33.123, 33.274 á 33.276, 39.903 á 39.906, 39.909, 39.910, 42.125, 42.126, 42.416, 44.758, 47.092, 48.173, 48.174, 53.765, 53.766, 61.117, 63.268, 63.620, 69.864, 73.155, 76.881, 76.882, 77.552, 78.462, 78.516, 78.517, 91.501, 114.531, 114.532, 130.333, 136.241, 182.321, 182.322, 187.851, 187.952, 189.651, 189.652, 191.017, 191.251, 193.310, 194.579, 194.580, 195.093, 195.094, 195.172 á 195.176, 195.543, 202.625, 203.355, 206.612 y 209.257, se publica por el presente la incoación de dicha denuncia, previniendo al tenedor ó poseedores de dichos valores que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de nueve días á oponerse á aquélla, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 23 de Marzo de 1917. Félix Jarabo.—El Secretario, L. Felipe de Sando. X—730

MADRID—HOSPITAL

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Vicente Moreno Pastor, ha correspondido, á virtud de repartimiento, un escrito del Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, á nombre del súbdito francés monsieur Louis Laurent Besseville, formulando denuncia por desposesión ó extravío de 23 Obligaciones hipotecarias, de 500 francos nominales, de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, cuyos números y series son como sigue:

Once Obligaciones al 3 por 100, Norte de España, cuarta serie, números 42.250 á 42.260.

Tres Obligaciones al 3 por 100, Norte de España, quinta serie, números 40.374 á 40.376; y

Nueve Obligaciones al 3 por 100, Barcelona-Prioridad, números 12.514, 12.515 y 13.910 á 13.916.

Cuya desposesión ó extravío ha tenido lugar, según manifiesta el demandante, en su domicilio de Bucy-Le-Long, término de Solesón y Departamento del Aisne, con motivo de la guerra actual, habiéndose acordado, en providencia de 23 del actual, tener por formulada la denuncia y publicar el presente edicto, á fin de que los tenedores de los valores que quedan mencionados comparezcan ante este Juzgado y Secretaría expresada, en término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, á los efectos expresados, autorizo el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid á 23 de Marzo de 1917. El Secretario: P. S., A. Luis Rubio.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos. X—731

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 23 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el expediente promovido por el súbdito francés, monsieur Aimé Louis Justin Minart, residente en París, sobre denuncia de extravío ó desposesión de dos Obligaciones al 3 por 100, de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, primera serie, se hace saber:

Que dichas dos Obligaciones, cuyo pago de capital é intereses se manda retener al admitir la denuncia, son hipotecarias, tienen los números 7.730 y 51.854, con un valor nominal cada una de 500 francos, y fueron adquiridas por el denunciante monsieur Minart en la Bolsa de París, por conducto del Banco de Arras Eng. Grilhot, siendo los últimos dividendos cobrados, por mediación de dicho Banco, los de Abril de 1914.

Y que con motivo de la ocupación por Alemania de la zona de Francia en que está sito Thelus prés Vimy (Paso de Calais), de cuyo Ayuntamiento era Alcalde monsieur Minart, dejó abandonados en su domicilio los indicados valores, al verse precisado á salir de él por aquel motivo.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que las personas que se consideren con algún derecho á las dos Obligaciones reseñadas, comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlas, dentro de nueve días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, 24 de Marzo de 1917.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—732

Juzgados Municipales.

ALMAZÁN

D. Nicasio Nieto Lerín, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que ha de proveerse en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID,

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les dé preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 850 vecinos, no teniendo sueldo asignado más que lo que le corresponda percibir por Arancel en casos de ausencia del propietario.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza de Secretario municipal suplente á los efectos de la Real orden de 17 de Junio de 1900.

Almazán, 21 de Marzo de 1917.—Nicasio Nieto.—P. S. M., El Secretario, Daniel Arnal. JO—3576

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 75, seguido en este Juzgado contra Manuel Romero y Antonio López, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 20 de Febrero de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.ª Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Pedro Manuel Casado y D. Norberto Blasco, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Manuel Romero y Antonio López;

«Fallamos, condenando á los denunciados Manuel Romero Córdoba y Antonio López de la Fuente á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, á que abonen siete pesetas á Leandro Latorre López en concepto de indemnización, y pago por mitad de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Pedro Manuel Casado.—Norberto Blasco.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Romero Córdoba y Antonio López de la Fuente, expido la presente en Madrid á 13 de Marzo de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3491

MONTILLA

D. Angel Ortega y Trillo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Por la presente se cita á D. Manuel Menéndez y Valdés, D. Gabriel Lapet y don Amalio Díaz y Fernández, cuyos domicilios, circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en las Casas Consistoriales, calle Puerta de Aguilar, á las once horas del día 10 de Abril próximo, con objeto de que asistan á la celebración del juicio de faltas que se sigue sobre insultos á un interventor se sigue, apercibidos que de no presentarse en dicho día, hora y lugar se celebrará el juicio, á que haya lugar. rán los perjuicios á que haya lugar. Montilla, 17 de Marzo de 1917.—Ángel Ortega. JO—3503